

R.N°: GSI-32-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 27 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN

VISTO: Las horas extra realizadas por el personal del Instituto en el mes de febrero de 2014.

RESULTANDO: I) Que por Resolución D/21/2014, de 22 de enero de 2014, se delega en el Gerente de Servicios Institucionales, la aprobación del pago mensual de horas extra imprescindibles que realice el personal del Instituto, siempre que las mismas se efectúen en el marco de las normas presupuestales y su correspondiente reglamentación.

II) Que se controló el cumplimiento de lo establecido en el Art. 21 del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay.

III) Que se dio cumplimiento al reglamento aprobado en el numeral 1) de la Resolución D/190/2013, según los informes de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios cuyos archivos se encuentran adjuntos en el expediente N°2013/102.

En virtud de lo expuesto, las horas extra realizadas durante el mes de febrero de 2014 y un complemento de horas extra realizadas en meses anteriores que no fueron abonadas en su oportunidad, representan aproximadamente un gasto de \$ 92.800.

CONSIDERANDO: Que las horas extra que se realizan, corresponden a la necesidad de algunos servicios de atender tareas imprescindibles.

ATENTO: a la Resolución D/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014, a la Resolución D/190/2013 de fecha 01 de agosto de 2013 y al art. 21 del Decreto N°279/013 del Presupuesto Operativo del BCU del 2013.

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

R.N°: GSI-32-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Autorizar el pago de las horas extra realizadas por el personal del Instituto en el mes de febrero de 2014 por un importe de \$ 92.800 (Noventa y dos mil ochocientos pesos uruguayos).

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014)

(Exp. 2013/00102)

WALTER MORALES

Gerente
Servicios Institucionales

Banco Central del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2013-50-1-00102
Oficina Actuante:	GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Fecha:	27/03/2014 12:15:45	
Tipo:	Resolución	

Se ratifica lo expresado a fs. 426.

Se aprueba el Proyecto de Resolución que luce a fs. 422, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22 de enero de 2014.

Nota: Esta Resolución es "Publicable".

Pase a Gestión del Capital Humano y Presupuestal. Cumplido siga a Secretaría General a sus efectos.

Firmante:		
Usuario	Nombre	Cargo
wmorales	Walter Eduardo Morales Vega	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES